



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 5/2020.
- Fecha: lunes, 6 de julio de 2020.
- Hora: 09.30 h.
- Lugar: videoconferencia con Jitsi Meet.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta nº 4/2020.
2. Informe del Presidente.
3. Estudio y emisión de informe, si procede, de la *Resolución por la Gerencia por la que se Regula el Procedimiento de Creación y Gestión de Listas para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino de la Universidad de Granada* ([escrito RE-241/2020](#)).
4. Escritos enviados (desde el RS-69/2020 hasta el RS-98/2020) y recibidos (desde RE-219/2020 hasta el RE-269/2020). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba por asentimiento el acta nº 4/2020.
2. Respecto a la *Resolución por la Gerencia por la que se Regula el Procedimiento de Creación y Gestión de Listas para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino de la Universidad de Granada* se acordó por mayoría emitir informe desfavorable (propuesta CCOO).
3. Respecto al escrito RE-267/2020 remitido por el grupo de CCOO donde solicita a la Junta de PAS que adopte el acuerdo de exigir nuevamente a Gerencia que, de manera inmediata, proceda a la convocatoria de concurso de méritos en todas las áreas, en la que se incluyan todas las plazas vacantes existentes en la actualidad, tanto las resultantes del último concurso de méritos celebrado como de otras circunstancias (modificaciones de la RPT, jubilaciones,



etc.). Se acordó por unanimidad exigir a Gerencia la convocatoria de concurso interno de méritos en todas las áreas.

4. Respecto al escrito RE-268/2020 remitido por el grupo de CCOO donde solicita a la Junta de PAS que adopte el acuerdo de instar a Gerencia a publicar las convocatorias de promociones internas al subgrupo C1, tanto para el PAS recientemente funcionarizado como para las últimas promociones de la escala Auxiliar Administrativa. Se acordó por mayoría instar a Gerencia las convocatorias de promociones internas al subgrupo C1.
5. Respecto al escrito RE-269/2020 remitido por el grupo de CCOO donde solicita a la Junta de PAS que adopte el acuerdo de instar a Gerencia a que remita a este órgano los borradores de las convocatorias de la OPE de 2017 que caducan el 31 de diciembre de 2020. Se acordó por unanimidad instar a Gerencia que remita los borradores de la OPE 2017 pendientes.
6. Por último, se acordó por unanimidad:

6.1. Remitir al Servicio de PAS el siguiente escrito (propuesta CSIF):

La Junta de Personal de Administración y Servicios recibe comunicaciones de nombramientos de PAS en comisión de servicio en la que la fecha de efectos de la comisión es muy anterior a la fecha de remisión a este órgano, por lo que rogamos adopte las medidas oportunas para que este tipo de información sea remitida puntualmente a esta Junta.

6.2. Solicitar información a Gerencia:

- 6.2.1. ¿Cuándo se va a publicar el plan de atención a las personas usuarias durante el periodo de vacaciones de verano? ¿Cómo se han resuelto las solicitudes para trabajar durante el mes de agosto por motivos de conciliación? Solicitamos se informe a este órgano acerca de los términos de dicho plan de actuación, así como de las solicitudes recibidas y las respuestas de Gerencia a las mismas (propuesta CCOO).
- 6.2.2. Acerca de los dos puestos vacantes en el Servicio de Informática (el de Administrador/a N25 y el de N23 en el área de Telemática) ¿cuándo se van a convocar concursos para su cobertura mediante comisiones de servicio? (propuesta CSIF)



6.2.3. Asimismo, solicitamos aclaración respecto a los siguientes movimientos de personal:

6.2.3.1. En la OTRI se incorporó de la baja el funcionario que ocupa el puesto de N25 sin que cesaran a quien le sustituía, manteniendo los dos al mismo tiempo ¿Por qué? ¿Gerencia estima que son necesarios ambos puestos? En tal caso ¿se va a volver a convocar la comisión de servicios tras la renuncia del segundo? (propuesta CSIF)

6.2.3.2. ¿Por qué se ha movido a personal interino de la Escuela Internacional de Posgrado (E.I.P.) al Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia para, después, llamar a dos personas nuevas en la E.I.P. (propuesta CSIF)

ANEXOS:

- Propuesta de *Resolución por la Gerencia por la que se Regula el Procedimiento de Creación y Gestión de Listas para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino de la Universidad de Granada* (escrito RE-241/2020):

[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2020/20200706/resolucioinlista_sinterinos/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2020/20200706/resolucioinlista_sinterinos/)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoos@ugr.es

Web: <https://ccoos.ugr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Número de la sesión: 5/2020
Fecha: lunes, 6 de julio de 2020
Hora: 1ª convocatoria: 09.0h.
2ª convocatoria: 09.30h.
Lugar: videoconferencia con Jitsi Meet.

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

1. Aprobación, si procede, del acta nº 4/2020.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar el acta.

3. Estudio y emisión de informe, si procede, de la *Resolución por la Gerencia por la que se Regula el Procedimiento de Creación y Gestión de Listas para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino de la Universidad de Granada* (escrito RE-241/2020).

➤ Propuesta de CCOO: Emitir informe desfavorable. El informe se debe basar en los siguientes motivos:

- Esta nueva regulación empeora la situación actual del personal funcionario interino que trabaja en la Universidad de Granada.
- No se cumple la desvinculación total de las listas de personal funcionario interino de los procesos selectivos, dándose un paso atrás con respecto a la regulación actual en este objetivo que, además, figuraba en el programa electoral de la Rectora.
- Se desprecia la superación de los procesos selectivos anteriores a 2015 sin motivo alguno, cuando son muy parecidos a otros celebrados en los últimos años que sí se toman en consideración, en algunos casos incluso con una mayor dificultad porque había más temario y más ejercicios.
- No hay una puesta clara y decidida por la valoración de los servicios prestados por el PAS funcionario interino (y el personal de sustituciones) en la Universidad de Granada, ya que se equipara la puntuación máxima de estos servicios a la superación de ejercicios superados. Esto puede provocar que en los diferentes servicios de la UGR se tenga que estar continuamente formando a personas porque las ya formadas y con una amplia experiencia en la UGR se vean relegadas en la lista. También, puede provocar que los primeros puestos en determinadas listas como la de limpieza, comedores, etc. podamos tener personal con formación universitaria pero sin ninguna formación ni experiencia en el puesto a desempeñar. Sin embargo, esto no ocurre en las Administraciones y Universidades de nuestro entorno.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <https://cco.ugr.es/>

- Se aparta del lema de la Rectora en su campaña electoral: “La Universidad de las personas”.
- Ignora los resultados de las diferentes reuniones de la Mesa Sectorial de Negociación, en las que se rechazaron por mayoría estos postulados, así como el sentir del personal funcionario interino de la UGR, que se ve perjudicado por esta resolución.

4. Escritos enviados (desde el RS-69/2020 hasta el RS-98/2020) y recibidos (desde RE-219/2020 hasta el RE-269/2020). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

- El escrito **RE-267/2020** remitido por el grupo de CCOO donde solicita a la Junta de PAS que adopte el acuerdo de exigir nuevamente a Gerencia que, de manera inmediata, proceda a la convocatoria de concurso de méritos en todas las áreas, en la que se incluyan todas las plazas vacantes existentes en la actualidad, tanto las resultantes del último concurso de méritos celebrado como de otras circunstancias (modificaciones de la RPT, jubilaciones, etc.).
 - Propuesta de CCOO: Apoyar el escrito. El principal motivo que nos mueve a volver a realizar esta petición es que más del 30% de la plantilla está ocupando puestos de manera provisional a través de comisiones de servicios. Por otro lado, no podemos olvidar que este equipo de Gerencia nos ha trasladado en múltiples ocasiones en la Mesa Sectorial del PAS que, tras la entrada en vigor de la RPT, se convocaría el correspondiente concurso. Recordemos que la RPT entró en vigor el 1 de julio de 2019 y que este equipo tan sólo ha llevado un solo concurso en 5 años.
- El escrito **RE-268/2020** remitido por el grupo de CCOO donde solicita a la Junta de PAS que adopte el acuerdo de instar a Gerencia a publicar las convocatorias de promociones internas al subgrupo C1, tanto para PAS recientemente funcionarizado como para las últimas promociones de la escala Auxiliar Administrativa.
 - Propuesta de CCOO: Apoyar el escrito. Nos mueve un doble motivo para realizar esta solicitud: por un lado, para poder realizar comisiones de servicios en determinadas áreas funcionales del sector Profesional es necesario que se realice una promoción interna a los puestos intermedios C1 nivel 17 y, por otro lado, porque el personal auxiliar del sector de Administración posee más de dos años de servicios prestados en el subgrupo C2. Ambos compromisos adquiridos por la Gerencia en la Mesa Sectorial del PAS.
- El escrito **RE-269/2020** remitido por el grupo de CCOO donde solicita a la Junta de PAS que adopte el acuerdo de instar a Gerencia a que remita a este órgano los borradores de las convocatorias de la OPE de 2017 que caducan el 31 de diciembre de 2020.
 - Propuesta de CCOO: Apoyar el escrito. Las convocatorias a las que nos referimos son las siguientes:
 - La convocatoria de las 19 plazas de Técnico/a Profesional (A1) del Centro de Instrumentación Científica pertenecientes a la OPE de 2017, 2017 de Extraordinaria y 2018 de Estabilización.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <https://cco.ugr.es/>

- La plaza de Técnico/a Instalaciones Radioactivas (A1) y la de Técnico/a de Prevención en el Área de Seguridad (A1) pertenecientes a la OPE de 2017.
- Las 2 plazas de Técnico/a Medio de Prensa e Información (A2) pertenecientes a la OPE 2017 Extraordinaria.

Granada, a 6 de julio de 2020

Juan G. Valderrama Fernández

Portavoz de CCOO